

Pagarán cárcel los 4 adolescentes que abusaron de menor en el Seminario

Los cuatros adolescentes con responsabilidad en el abuso sexual cometido contra un menor de 14 años en el Seminario Santo Tomas Aquino de Palmira, municipio Guásimos, fueron condenados a 8 y 10 años de prisión.

Según información desprendida del Ministerio Público, dos de los adolescentes, de 17 años de edad, fueron condenados a 10 años de prisión por su responsabilidad en el abuso sexual del menor; y los otros dos adolescentes, de 16 y 17 años, fueron condenados a 8 años por su cooperación en el mismo.

La situación fue denunciada el pasado mes de junio de 2023 ante la Unidad de Atención a la Víctima del Ministerio Público de Palmira. De acuerdo a la investigación, el rector del Seminario Diocesano fue quien acudió ante el Ministerio para informar que dos días antes, la madre de la víctima acudió ante él para informarle que, durante cuatro meses previos, su hijo fue objeto de amenazas, agresiones físicas y abuso sexual por parte de varios estudiantes de bachillerato. Entre los agresores, figuraba el sobrino del vicerrector.

Tras esto, el rector levantó un acta y acudió a las autoridades para denunciar. Luego de ello, se hicieron las diligencias solicitadas por el Ministerio Público y las evaluaciones médicas correspondientes, logrando así la identificación y aprehensión de los cuatro perpetradores, quienes fueron dejados a disposición del MP.

Durante el juicio, se ratificó la acusación contra los dos adolescentes de 17 años por el abuso sexual y a los otros de 17 y 16 por ser cooperadores. Los sentenciados serán recluidos en un centro de atención hasta que cumplan los 18 años de edad y luego serán transferidos a otro centro de reclusión.

La Fiscalía 19 determinó que los primeros dos adolescentes permanecerán recluidos durante ocho años y luego tendrán dos años bajo reglas de conducta. Los otros adolescentes estarán recluidos seis años y los otros dos años estarán bajo reglas de conducta.

Con información de La Nación